



BOLETÍN 13/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 21 de marzo de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el expediente TEEC/JG/2/2025 y desechó el Juicio General interpuesto por el representante del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de la omisión del cabildo de la Junta Municipal de Sabancuy y de la presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Campeche, por no haber iniciado el trámite para llamar a protesta a la persona suplente de la presidencia de la Junta Municipal de Sabancuy.

Ello, porque se actualizó la causal de improcedencia por falta de interés jurídico del actor para promover el juicio de que se trata.

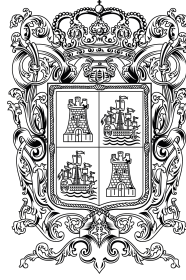
En dicha sesión, se resolvió el expediente TEEC/JE/9/2025 en la que el Pleno desechó el Juicio Electoral también promovido por el representante legal y presidente del otrora partido político local Espacio Democrático de Campeche, en contra del Acuerdo CG/003/2025 emitido por el Consejo General del IEEC.

Esto se debe a que se actualizó la causal de improcedencia, dado que carece de sentido emitir una sentencia de fondo que ordene el cumplimiento de una obligación que ya ha sido satisfecha por el IEEC.

Por último, se resolvió el Procedimiento Especial Sancionador TEEC/PES/99/2024 y se declaró inexistentes las infracciones denunciadas por el representante del PRI en contra del primer regidor municipal de Palizada, y otrora candidato a la alcaldía del municipio de Palizada, por supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, usos indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

Ello, porque no se acreditaron actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada, además el actor, tampoco aportó otros medios probatorios para acreditar el supuesto uso de recursos por parte del denunciado, por lo que tampoco se actualizó la supuesta vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda





Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

